



VISTO

Que se mantiene la situación de escasez de personal no docente en el área de Servicios Generales y,

CONSIDERANDO

Que una adecuada limpieza del edificio de la Facultad hace necesario incorporar a dicha tarea a personal del agrupamiento Mantenimiento y extender el horario habitual de tareas en una hora;

Que la importancia de la higiene de los sanitarios justifica una doble limpieza de los mismos, en las primeras horas de trabajo y al mediodía;

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. 471/95;

Que se cuenta con recursos en el Fondo Universitario en dependencia;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Disponer el pago de la suma de \$ 100.- (Pesos Cien) en el mes de diciembre del corriente año, en carácter de asignación complementaria por extensión horaria, y por todo concepto, no generando Sueldo Anual Complementario, al personal que se detalla a continuación, y en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente:

Federico Carballo	Legajo N°	30.256
Rosario Fernández	Legajo N°	16.635
Jesús Juárez	Legajo N°	28.009

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Fondo Universitario en dependencia, disponiendo que el pago se hará con la modalidad de Vales Alimentarios.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 de diciembre de 2001.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.